

# MEDIA GENERAL



**Lunes 26 de Abril de 2021. Geografía, historia y ciudadanía**

**1er a 5to año**

**Tema indispensable:** La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural.

**Tema generador:** Responsabilidad escolar y comunitaria para el ejercicio de la prevención del Covid (19) en los ambientes educativos.

**Referentes teórico-prácticos:**

**1er año:** Organizaciones comunitarias.

**2do año:** Las Comunas.

**3er año:** Consejos Comunales.

**Desarrollo de la actividad:**

Bienvenidos a este encuentro de “Cada familia, una escuela”.

## **Primer año**

En principio debemos hablar acerca del Poder, pero ¿qué es el poder? Es la capacidad que tiene una persona, un grupo o sector social para usar y disponer de recursos propios o que se les han encomendado, la capacidad para realizar una idea, el hecho de tener la fuerza para concretar esa idea. Cuando hablamos del Poder Popular, es el pueblo quien lo ejerce, consciente o inconscientemente. En la ilustración podemos observar la Organización Político-Territorial del Estado venezolano.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# MEDIA GENERAL



La Nación se organiza en estados y el Distrito Capital. Los estados, a su vez, se dividen en Municipios, esto en parroquias y las parroquias en sectores y sub-sectores, como urbanizaciones, barrios y caseríos, que a su vez se conforman de calles, manzanas, cuadras, etc.

El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal.

El Poder Popular tiene por finalidad garantizar la vida y el bienestar social del pueblo, mediante la creación de mecanismos para su desarrollo social y espiritual, procurando la igualdad de condiciones para que todos y todas se desarrollen libremente.



Las organizaciones del Poder Popular son las diversas formas del pueblo organizado, constituidas desde la localidad o de sus referentes cotidianos por iniciativa popular, que integran a ciudadanos y ciudadanas con objetivos e intereses comunes, en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo, para que las personas involucradas asuman sus derechos, deberes y desarrollen niveles superiores de conciencia política. Las organizaciones del Poder Popular actuarán democráticamente y procurarán el consenso popular entre sus integrantes.

**Las organizaciones comunitarias** en Venezuela nacen en el contexto del marco democrático, bajo la búsqueda de solucionar, mejorar las condiciones de las comunidades y lograr bienestar social de forma colectiva para alcanzar beneficios que lo aquejan cotidianamente, como alumbrados de calle, mejoras de las escuelas, aguas servidas, salud preventiva, escaleras en sus barrios, viviendas, entre otras insuficiencias. Desde el marco de la Constitución de 1999,

*Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)*

# MEDIA GENERAL



la democracia participativa, impulsó diferentes leyes que promovieron la participación protagónica desde el poder popular como un nuevo poder para controlar las instancias del Estado.

Instancias del Poder Popular: Están constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal: consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales y los otros que, de acuerdo a la Constitución de la República y la ley, surjan de la iniciativa popular. En la propia comunidad son creados diferentes Comités, que van surgiendo según las necesidades de la misma comunidad:

1. Comité de salud.
2. Comité de tierra urbana.
3. Comité de vivienda y hábitat.
4. Comité de economía comunal.
5. Comité de seguridad y defensa integral.
6. Comité de medios alternativos comunitarios.
7. Comité de recreación y deportes.
8. Comité de alimentación y defensa del consumidor.
9. Comité de mesa técnica de agua.
10. Comité de mesa técnica de energía y gas.
11. Comité de protección social de niños, niñas y adolescentes.
12. Comité comunitario de personas con discapacidad.
13. Comité de educación, cultura y formación ciudadana.
14. Comité de familia e igualdad de género.
15. Comité Local de Abastecimiento y Producción CLAP
16. Los demás comités que la comunidad estime necesario.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# MEDIA GENERAL



## Segundo año

Hemos escuchado hablar por mucho tiempo acerca de las Comunas. La comuna es la llacta, o el ayllu o jatun ayllu. Los primeros que vivieron en Comunas fueron nuestros indígenas, ya que ellos mismos hacían sus leyes y normativas y tomaban las mejores decisiones para su gente entre todos.



Esta institución histórica, responde a una estructura social primaria e importante, por lo que se constituye en el centro del proceso de desarrollo organizativo de los pueblos indígenas, la comuna es la base fundamental de concentración y procesamiento cultural, político social, histórico e ideológico.

La comunidad es un referente cultural y social pues en ella se desarrollan los valores y principios que guían y norman la acción de las personas. A su interior encontramos prácticas como: la reciprocidad, la ayuda mutua, el valor comunitario de los bienes, la relación de respeto con la naturaleza, la solidaridad, la responsabilidad social, los principios de una discusión colectiva, el respeto al otro.

La comuna es entonces el centro de la reproducción cultural, histórica, en la cual se despliegan prácticas, convivencias, aprendizajes, socialización de costumbres y que sirve como centro articulador de sus habitantes.

Varios países han adoptado el nombre de comuna (o similar) para la unidad administrativa menor y básica. Estos son Alemania, Argentina, Uruguay, Bélgica, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Francia, Italia, El Salvador, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Suecia, Suiza, Dinamarca, Andorra y Venezuela.

La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna. El Estado Comunal es una forma de organización político-social, en la cual el

*Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)*

# MEDIA GENERAL



poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad.

Para conformar una Comuna se requiere la iniciativa popular a través de la agregación de comunidades organizadas, como los Consejos Comunales y otras organizaciones sociales que expresen la necesidad de crear una Comuna.

Haciendo honor a la realidad, la conformación de las Comunas en Venezuela no ha sido masiva. Al día de hoy en el país existen alrededor de 3.300 comunas y 45.100 Consejo Comunales. Todavía nos falta crecer.

## 3er año

Hay una organización comunitaria, de la que hemos venido hablando: los Consejos Comunales, la forma de organización más avanzada que pueden tener los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad.

Los Consejos Comunales son la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares. También constituyen la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución Bolivariana.

Tienen una base legal que les da la Ley de Consejos Comunales donde se regula su funcionamiento.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# MEDIA GENERAL



El poder popular reside en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, conformada por las personas que habitan en esa área geográfica. Es ella la que elige a las personas que conforman el Consejo Comunal. Es la máxima autoridad de la comunidad. Sus decisiones tienen poder vinculante para el Consejo Comunal. El quórum de estas asambleas debe ser del 10 % de la población mayor de 15 años de dicha área geográfica. Es allí donde radica el Poder Popular.

## **Experiencias vividas (actividad de evaluación):**

**1er año:** Investiga y realiza un cuadro de las organizaciones comunitarias de tu localidad y las actividades que realizan.

**2do año:** Lee, analiza y redacta un informe acerca del propósito de las comunas y formas de organización en tu comunidad.

**3er año:** Realiza un mapa conceptual donde desarrolles los objetivos, importancia e instancias de organización en los Consejos Comunales.

## **Materiales o recursos a utilizar:**

Lápiz, borrador, sacapunta, colores, marcadores, hojas de reciclaje, cuadernos, libros de la Colección Bicentenario, enciclopedias, computador, Ley de Comunas, Ley de los Consejos Comunales.

## **Orientaciones a la familia:**

- Planifique y organice junto al estudiante, un tiempo y un espacio para el estudio y la elaboración de las actividades.
- Con la ayuda del texto o computador, investiguen sobre cada uno de los referentes teórico- prácticos de la clase para así obtener mayor información y conocimientos sobre los mismos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# MEDIA GENERAL



Ministerio  
del Poder Popular  
para la **Educación**  
Inclusión y Calidad

- Ubiquen todos los materiales que vayan a utilizar y una vez reunidos, comiencen a construir ideas para la elaboración de la actividad.
- En unión familiar y con el aporte de todos, acompañen al estudiante durante todo el proceso de estudio y elaboración de las actividades para que así se motive y sienta el apoyo necesario.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y accede al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)